



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

mediaICAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

TALLER DE FORMACIÓN CONTINUA DEL MEDIADOR: Aspectos prácticos sobre el acuerdo de mediación (4 h.)



Miércoles 18 de diciembre de 2019
De 16:00 h. a 20:00 h.

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

CI/ Bravo Murillo, 377, 2ª planta - 28020 Madrid

Tel.: 91 788 93 80 - Ext: 1991 - 1992 - Fax: 91 182 26 70

www.mediaicam.es | www.icam.es

http://formacion.icam.es/web3/cache/P_CEI_descripcion_21819.html

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



TALLER DE FORMACIÓN CONTINUA DEL MEDIADOR: Aspectos prácticos sobre el acuerdo de mediación (4 h.)

PONENTE

D.^a María del Mar de Andrés Vázquez
Abogada y mediadora

DESCRIPCIÓN

A pesar de que el acuerdo no es el fin obligatorio de toda mediación, pues esta es un proceso y no un resultado, la mayoría de las personas quieren llegar a ese pacto y, de esta manera, solucionar su controversia. El acuerdo, una vez firmado, despliega efectos jurídicos y dado que en la inmensa mayoría de los supuestos son los propios mediadores quienes lo redactan, es ahí donde el buen hacer de estos profesionales sale a la luz, porque una redacción insuficiente o defectuosa puede dificultar su cumplimiento, lo que arruinaría el esfuerzo y trabajo empleado durante la mediación por todos los participantes en ella.



OBJETIVOS

Con este taller de formación continua del mediador se pretende que los participantes profundicen en las cuestiones que deben tener en cuenta a la hora de redactar los acuerdos de mediación, parte sustancial de su trabajo, pues una acertada redacción facilita la comprensión del citado acuerdo tanto a las partes como a los jueces que vayan a homologarlos o notarios que deban elevarlos a escritura pública, evitando así que el deseo de las partes de que tenga efectos ejecutivos se vea cercenado por defectos atribuibles a los mediadores.

CONTENIDOS

MÓDULO 1.- Introducción y fases previas al acuerdo de mediación

MÓDULO 2.- Definición de acuerdo

MÓDULO 3.- Contenido:

- Requisitos formales
- Requisitos legales
- Intervención del mediador: Técnicas y herramientas
- Colaboración de los abogados: Posibilidades y límites

MÓDULO 4.- Eficacia jurídica

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



- Homologación judicial del acuerdo
- Conflicto judicializado con acuerdo de mediación parcial
- Elevación a escritura pública

MÓDULO 5.- Impugnación del acuerdo de mediación y acción de nulidad

MÓDULO 5.- Incumplimiento del acuerdo de mediación

MÓDULO 5.- Ejecución del acuerdo de mediación

MÓDULO 5.- Supuestos prácticos

METODOLOGÍA

Curso presencial de 4 horas de duración en el que la primera de ellas será teórica y las tres restantes prácticas. Como apoyo al mismo, los participantes contarán con documentación complementaria.

EVALUACIÓN

El curso, por su propia estructura y duración, tendrá un sistema de evaluación continua por el que será obligatoria la participación de los alumnos en el desarrollo de los casos prácticos. Para la obtención del título que acredita la superación de este curso es necesario haber asistido a la totalidad de las 4 horas del mismo y haber intervenido activamente en él.

PERFIL DE LOS PROFESIONALES A LOS QUE VA DIRIGIDO

Curso dirigido a profesionales del derecho, ya sean colegiados en el ICAM, colegiados en otros colegios de abogados, licenciados en derecho o estudiantes de la licenciatura o grado en derecho, profesionales independientes y mediadores. Para inscribirse en él es requisito imprescindible que el alumno cuente con formación previa y acreditable en técnicas y herramientas de mediación (presencial u online), no siendo suficiente con la formación obtenida de forma exclusiva en congresos y jornadas.

PROFESORADO

Dña. María del Mar de Andrés Vázquez

Abogada y mediadora inscrita en el listado de mediadores mediaICAM en los ámbitos familiar, penal y penitenciario, participa en el proyecto de mediación penal que la Fundación Signum lleva a cabo en la Audiencia Provincial de Madrid, participa en el proyecto de mediación penal autorizado por el CGPJ en los Juzgados de lo penal de Alcalá de Henares, así como en el proyecto de mediación laboral en los Juzgados de lo social de Madrid. Integrante del SOM de Móstoles. Ponente en cursos, congresos y jornadas de mediación.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

mediaiCAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

mediaICAM – Centro de Resolución de Conflictos

Cl/ Bravo Murillo, 377, 2ª planta - 28020 Madrid
Tel.: 91 788 93 80 - Ext: 1991 - 1992 - Fax: 91 182 26 70

www.mediaicam.es | www.icam.es

[http://formacion.icam.es/web3/cache/
P_CEI_descripcion_21819.html](http://formacion.icam.es/web3/cache/P_CEI_descripcion_21819.html)



*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.